

Declaración de Líderes del G20

Los Cabos, Baja California Sur, 19 de junio de 2012

Traducción no oficial

1. Nosotros, los Líderes del G20, nos reunimos en Los Cabos el 18-19 de junio de 2012.
2. Estamos unidos en nuestro compromiso para promover el crecimiento y el empleo.
3. Desde nuestra última reunión, la recuperación global ha seguido enfrentando diversos desafíos. Hay elevadas tensiones en los mercados financieros. Los desequilibrios externos, fiscales y financieros siguen prevaleciendo, con un gran impacto sobre las perspectivas de crecimiento y empleo, así como en la confianza. Claramente, la economía global sigue siendo vulnerable, con un impacto negativo en la vida cotidiana de la gente en todo el mundo, afectando el empleo, el comercio, el desarrollo y el medio ambiente.
4. Actuaremos juntos para fortalecer la recuperación y atender las tensiones en los mercados financieros.
5. Trabajaremos colectivamente para fortalecer la demanda y restablecer la confianza, con intención de apoyar el crecimiento e impulsar la estabilidad financiera para generar empleos de alta calidad y oportunidades para todos nuestros ciudadanos. Para alcanzar esos objetivos, hemos acordado hoy un Plan de Acción de Los Cabos para el Crecimiento y el Empleo.
6. Los miembros del G20 de la Zona Euro tomarán todas las medidas de política necesarias para salvaguardar la integridad y estabilidad de la zona, mejorar el funcionamiento de los mercados financieros y romper la retroalimentación entre los soberanos y los bancos. Esperamos que la Zona Euro trabaje en colaboración con el próximo gobierno de Grecia para asegurar que se mantengan en el camino a la reforma y la sustentabilidad dentro de la Zona Euro.
7. Estamos instrumentando nuestra agenda de reforma estructural y regulatoria para fortalecer las perspectivas de crecimiento de mediano plazo y construir sistemas financieros más resistentes. Seguimos comprometidos a reducir los desequilibrios mediante el fortalecimiento de las finanzas públicas de los países deficitarios a través de políticas firmes y sostenibles que tomen en cuenta las cambiantes condiciones económicas y, en países con elevados superávits en la cuenta corriente, a través del fortalecimiento de la demanda interna y de transitar hacia una mayor flexibilidad en el tipo de cambio.
8. A pesar de los desafíos que todos enfrentamos internamente, estamos de acuerdo en que el multilateralismo es aún más importante en el entorno actual, y sigue siendo nuestro principal activo para resolver las dificultades de la economía global.
9. Reconociendo el impacto de la actual crisis en los países en desarrollo, particularmente en los países de bajos ingresos, intensificaremos nuestros esfuerzos para crear un ambiente más conducente al desarrollo, incluyendo el apoyo a la inversión en infraestructura. Nuestras acciones de política mejorarán las condiciones de vida alrededor del mundo y protegerán a los más vulnerables. En particular, mediante la estabilización de los mercados globales y la promoción de un crecimiento más fuerte, generaremos impactos positivos significativos sobre el desarrollo y la reducción de la pobreza alrededor del mundo.

Apoyo a la estabilización económica y la recuperación global

10. El crecimiento fuerte, sostenible y equilibrado sigue siendo la principal prioridad del G20, pues conduce a una mayor generación de empleos e incrementa el bienestar de los pueblos de todo el mundo. Estamos comprometidos con adoptar todas las medidas de política necesarias para fortalecer la demanda, apuntalar el crecimiento global y restaurar la confianza, así como atender los riesgos de corto y mediano plazo, favorecer la creación de empleos y reducir el desempleo, tal como ha quedado plasmado en el Plan de Acción de Los Cabos para el Crecimiento y el Empleo (véase el Anexo). Implementaremos oportunamente con todos nuestros compromisos y supervisaremos rigurosamente su cumplimiento.

11. En un contexto de renovadas tensiones en los mercados, los miembros de la Zona Euro que pertenecen al G20 tomarán todas las medidas necesarias para salvaguardar la integridad y la estabilidad de la zona, mejorar el funcionamiento de los mercados financieros y romper la retroalimentación entre los soberanos y los bancos. Acogemos las acciones significativas que se han tomado desde la última cumbre de la Zona Euro para apuntalar el crecimiento, garantizar la estabilidad financiera y promover la responsabilidad fiscal como una aportación al marco del G20 para un crecimiento fuerte, sostenido y equilibrado. En este contexto, damos la bienvenida al plan de España para recapitalizar su sistema bancario y el anuncio del Eurogrupo sobre el apoyo a la autoridad de reestructuración financiera de España. La adopción del Pacto Fiscal y su aplicación en curso, en combinación con políticas para promover el crecimiento, reformas estructurales y medidas para promover la estabilidad financiera, constituyen avances importantes hacia una mayor integración fiscal y económica que llevarán a costos financieros sostenibles. La creación inminente del Mecanismo Europeo de Estabilidad es un apuntalamiento sustancial de los cortafuegos europeos.

Apoyamos plenamente las acciones de la Zona Euro para avanzar con objeto de completar la Unión Económica y Monetaria. Con este propósito, respaldamos la intención de considerar pasos concretos hacia una arquitectura financiera más integrada que abarque la supervisión, la resolución y la recapitalización bancaria, así como al aseguramiento de los depósitos. Los miembros de la Zona Euro fomentarán los ajustes al interior de la zona mediante reformas estructurales que fortalezcan la competitividad en los países deficitarios y promuevan la demanda y el crecimiento en los países superavitarios. Los miembros de la Unión Europea que pertenecen al G20 están decididos a concretar de manera expedita medidas para apuntalar el crecimiento incluyendo a través de completar el Mercado Único Europeo y utilizar mejor las fuentes europeas de financiamiento — como el Banco Europeo de Inversiones (BEI), bonos piloto de proyectos, y los fondos estructurales y de cohesión — con miras a una inversión más focalizada, empleo, crecimiento y competitividad, manteniendo el firme compromiso con la implementación de una consolidación fiscal que será evaluada sobre una base estructural. Esperamos que la Zona Euro trabaje en colaboración con el próximo gobierno de Grecia para asegurar que se mantengan en el camino a la reforma y la sustentabilidad dentro de la Zona Euro.

12. Todos los miembros del G20 tomarán las acciones necesarias para fortalecer el crecimiento global y restaurar la confianza. Las economías avanzadas se asegurarán de que el ritmo de la consolidación fiscal sea el apropiado para respaldar la recuperación, tomando en cuenta las circunstancias específicas de cada país y, de conformidad con los compromisos de Toronto, atenderán las inquietudes relacionadas con la sostenibilidad fiscal de mediano plazo. Aquellas economías avanzadas y emergentes que cuenten con margen fiscal permitirán la actuación de estabilizadores fiscales automáticos tomando en cuenta las circunstancias nacionales y las condiciones actuales de la demanda. Si se deterioraran las condiciones económicas de forma significativa, aquellos países con margen fiscal suficiente estarán listos para coordinar e implementar acciones fiscales discrecionales para apoyar a la demanda interna, según corresponda. En muchos países, una mayor inversión en educación, innovación e infraestructura puede apoyar la creación de empleos ahora y, simultáneamente, elevar la productividad y las perspectivas de crecimiento futuro. Reconociendo la necesidad de perseguir políticas orientadas al crecimiento que den soporte a la demanda y la recuperación, los Estados Unidos ajustarán el ritmo de su consolidación

fiscal a través de garantizar que sus finanzas públicas se sitúen en una trayectoria sostenible en el largo plazo de forma que se evite una contracción fiscal brusca en 2013.

13. La política monetaria mantendrá la estabilidad de precios en el mediano plazo mientras que continuará apuntalando la recuperación económica. Fortaleceremos la confianza en nuestros bancos, manteniendo el impulso a las reformas al sector financiero que se necesitan para salvaguardar nuestros sistemas financieros en el mediano plazo al mismo tiempo que se llevarán a cabo acciones apropiadas para proteger los canales de crédito y la integridad de los sistemas de pagos y compensaciones mundiales. Bancos sanos, con capacidad de otorgar préstamos, son fundamentales para la recuperación global.

14. Los miembros del G20 permanecerán atentos a la evolución de los precios del petróleo y estarán listos para tomar cualesquiera acciones adicionales que sean necesarias, incluyendo el compromiso de los países productores de seguir garantizando un nivel adecuado de oferta consistente con la demanda. Celebramos la disposición de Arabia Saudita a movilizar, según se requiera, la capacidad adicional disponible con objeto de asegurar una oferta adecuada. También nos mantendremos alertas en relación con el precio de otras materias primas.

15. Varios mercados emergentes están también experimentando una desaceleración del crecimiento. En respuesta, estos países están, adecuadamente, orientando sus políticas monetaria y fiscal para respaldar el crecimiento al mismo tiempo que se garantiza la estabilidad y, en algunos casos, están introduciendo nuevas medidas para impulsar sus economías, en particular a través de fortalecer la demanda interna en un contexto de mayor debilidad en la demanda externa.

16. Acogemos el progreso por parte de los países que tienen un elevado superávit en su cuenta corriente en incrementar la demanda interna y las acciones que los países con altos déficits de cuenta corriente han llevado a cabo para aumentar el ahorro doméstico. Las economías emergentes superavitarias emprenderán acciones adicionales para incrementar el consumo interno, incluyendo la eliminación de distorsiones en los precios y los impuestos y el fortalecimiento de las redes de protección social; mientras que las economías avanzadas superavitarias o aquellas cuya demanda privada sea relativamente débil promoverán la demanda interna, principalmente mediante la liberalización del sector de servicios y la promoción de la inversión, incluyendo la eliminación de ineficiencias. Un mayor ahorro interno en países con déficits de cuenta corriente contribuirá a una reducción duradera en los desequilibrios globales. Reconocemos las circunstancias especiales de países exportadores de elevados volúmenes de materias primas con respecto a los superávits de cuenta corriente. Reafirmamos nuestro compromiso de avanzar con mayor rapidez hacia sistemas de tipo de cambio determinados por el mercado y flexibilidad del tipo de cambio con objeto de que refleje sus propios fundamentales, evitar niveles de tipo de cambio desalineados de forma persistente, y abstenernos de devaluaciones competitivas de las monedas. Es también bienvenido el compromiso de China de permitir que las fuerzas de mercado jueguen un mayor papel en la determinación de los movimientos del Renminbi (RMB), continuar con la reforma de su régimen cambiario, e incrementar la transparencia sobre su política de tipo de cambio.

17. Todos los miembros del G20 han realizado compromisos de reforma estructural para fortalecer y sostener la demanda global, fomentar la creación de empleos, contribuir al restablecimiento de condiciones globales equilibradas y elevar el potencial de crecimiento. Estos incluyen reformas en los mercados de bienes para incrementar la competencia, medidas para estabilizar el sector de la vivienda, reformas al mercado laboral para impulsar la competitividad y el empleo, así como pasos para fortalecer las redes de protección social de una manera que sea fiscalmente responsable, promover reformas impositivas para incrementar la productividad, aumentar la inversión en infraestructura, y promover un crecimiento verde incluyente y el desarrollo sustentable como sea apropiado a las circunstancias de cada país. Solicitamos a los Ministros de Finanzas y a los Gobernadores de Bancos Centrales que consideren alternativas para que el G20 pueda fomentar la inversión en infraestructura y garantizar la disponibilidad de fondeo suficiente para proyectos de infraestructura, incluyendo financiamiento y asistencia técnica por parte de los Bancos Multilaterales de Desarrollo (BMD).

18. En todas las áreas de política, nos comprometemos a minimizar los efectos colaterales negativos sobre otros países como resultado de las políticas aplicadas para fines internos. Reafirmamos nuestro interés común en un sistema financiero internacional fuerte y estable. Si bien los flujos de capital pueden ser benéficos para las economías receptoras, reiteramos que la volatilidad excesiva de los flujos financieros y los movimientos desordenados en el tipo de cambio tienen implicaciones adversas sobre la estabilidad económica y financiera.

19. Reconociendo la importancia de la transparencia y la rendición de cuentas para reforzar la credibilidad y la confianza, hemos acordado el Marco de Rendición de Cuentas de Los Cabos que acompaña al Plan de Acción para el Crecimiento y el Empleo. Este Marco establece los procedimientos que seguiremos para informar sobre el progreso en la implementación de nuestros compromisos de política. Acogemos el primer Informe de Rendición de Cuentas bajo este nuevo marco. Encomendamos a nuestros Ministros de Finanzas y Gobernadores de Bancos Centrales que presenten el segundo Informe de Rendición de Cuentas en la Cumbre de Líderes en San Petersburgo en 2013.

Empleo y Protección Social

20. El empleo de calidad forma parte medular de nuestras políticas macroeconómicas. Los empleos con derechos laborales, cobertura de seguridad social e ingresos dignos contribuyen a un crecimiento más estable, mejoran la inclusión social y reducen la pobreza. Por lo tanto, respaldamos las recomendaciones de nuestros Ministros de Trabajo y Empleo con el fin de combatir urgentemente el desempleo mediante medidas laborales apropiadas y fomentar la creación de trabajo decente y empleos de calidad, sobre todo para los jóvenes y otros grupos vulnerables que han sido particularmente afectados por la crisis económica. Reafirmamos nuestro compromiso con los jóvenes de facilitar el acceso a empleos de calidad que eleven sus perspectivas de vida. Saludamos la labor del Equipo de Trabajo sobre Empleo del G20 y ampliamos su mandato un año más conforme a los términos propuestos por nuestros Ministros. De conformidad con el Plan de Acción para el Crecimiento y el Empleo de Los Cabos, consideramos que las reformas estructurales, en total apego a los principios y derechos laborales fundamentales, pueden desempeñar un papel principal en elevar el crecimiento económico para generar oportunidades laborales, movilidad y empleos. También nos comprometemos a intensificar nuestros esfuerzos para fortalecer la cooperación en materia de educación, desarrollo de habilidades y políticas de capacitación, incluyendo las pasantías y la capacitación en el trabajo, que favorecen una exitosa transición de la escuela al trabajo.

21. Es fundamental para todos nuestros países crear empleos y reducir el desempleo, particularmente entre nuestros jóvenes y en los grupos más afectados por la crisis. Acogemos el informe de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial sobre el impulso al empleo y la calidad de vida de los países del G20. Seguiremos concentrándonos en medidas que aceleren el ritmo de la recuperación de empleos y la reducción del desempleo.

22. Reconocemos la importancia de establecer pisos de protección social determinados a nivel nacional. Seguiremos fomentando la coherencia, coordinación, cooperación e intercambio de conocimiento en las políticas internacionales e interinstitucionales para ayudar a los países de bajos ingresos a construir capacidades para instrumentar pisos de protección social determinados a nivel nacional. Pedimos a las organizaciones internacionales que, conjuntamente con los países de bajos ingresos, identifiquen opciones de política pública sobre la manera de desarrollar pisos de protección social sustentables y efectivos.

23. Nos comprometemos a emprender acciones concretas para superar las barreras que obstaculizan la plena participación económica y social de las mujeres y ampliar sus oportunidades económicas en los países del G20. También expresamos

nuestro firme compromiso con el fomento de la igualdad de géneros en todos los rubros, incluyendo la formación profesional, sueldos y salarios, trato en el lugar de trabajo y las responsabilidades en el cuidado infantil.

24. Pedimos a nuestros Ministros del Trabajo revisar los avances logrados en esta agenda y acogemos con agrado las consultas realizadas con actores sociales. En cuanto a lo anterior, apreciamos la colaboración del B20 y del L20 con el proceso del G20 durante la presidencia mexicana.

25. Reconocemos el papel de los viajes y el turismo como instrumento para la generación de empleos, el crecimiento y el desarrollo económicos y, si bien admitimos el derecho soberano de cada Estado de controlar la entrada de los ciudadanos extranjeros, trabajaremos para desarrollar iniciativas que faciliten los viajes para apoyar la creación de empleos, el trabajo de calidad, el abatimiento de la pobreza y el crecimiento global.

Comercio

26. Estamos comprometidos firmemente con el libre comercio y la inversión, la expansión de los mercados y la oposición al proteccionismo en todas sus formas, condiciones necesarias para la recuperación económica global sostenida, el empleo y el desarrollo. Destacamos la importancia de un sistema de comercio multilateral, abierto, predecible, basado en reglas, transparente y nos comprometemos a garantizar la relevancia de la Organización Mundial de Comercio (OMC).

27. Conscientes de la importancia de la inversión para impulsar el crecimiento económico, nos comprometemos a preservar un entorno de negocios favorable para los inversionistas.

28. Nos preocupa profundamente el número creciente de casos de proteccionismo en el mundo. En seguimiento al compromiso que asumimos en Cannes, reafirmamos nuestro compromiso vigente hasta finales de 2014 respecto a las medidas que afectan el comercio y la inversión, así como nuestra promesa de dar marcha atrás a cualquier nueva medida proteccionista que pueda haber surgido, incluyendo nuevas restricciones a las exportaciones y medidas para estimular las exportaciones, incongruentes con la OMC. También nos obligamos a dar a conocer oportunamente medidas restrictivas del comercio y la inversión. Apoyamos la labor de la OMC, la OCDE y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), de inventariar y monitorear las medidas relativas al comercio y la inversión, y animamos a estas instituciones a reforzar y profundizar su quehacer en estos rubros, de conformidad con sus mandatos respectivos.

29. Valoramos la discusión sostenida por nuestros Ministros de Comercio en Puerto Vallarta respecto a la relevancia de las cadenas de valor regionales y globales para el comercio mundial; reconocemos su papel en la promoción del crecimiento económico, el empleo y el desarrollo y enfatizamos la necesidad de mejorar la participación de los países en desarrollo en dichas cadenas de valor. Exhortamos a continuar con estas conversaciones en el seno de la OMC, la UNCTAD y la OCDE, en concordancia con sus respectivos mandatos, y solicitamos a estas organizaciones profundizar el análisis del funcionamiento de las cadenas globales de valor y su relación con los flujos de comercio e inversión, el desarrollo y el empleo, así como su estudio de la manera de medir los flujos comerciales para obtener una mejor comprensión del efecto de nuestras acciones en nuestros países y otros, y les pedimos informar, durante la presidencia rusa, respecto a los avances logrados.

30. En consonancia con el Comunicado de Cannes, respaldamos el mandato de la Agenda de Desarrollo de Doha y reafirmamos nuestro compromiso de buscar enfoques nuevos y creíbles para avanzar las negociaciones sobre comercio en todos los sectores. Seguiremos trabajando hacia la conclusión de las negociaciones de la Ronda de Doha incluyendo resultados en renglones específicos donde es posible avanzar, como la facilitación del comercio y otros temas de interés para los países menos desarrollados. Instamos a que se agilicen los procesos de adhesión a la OMC para los países más pobres.

31. Apoyamos el fortalecimiento de la OMC mediante mejoras en el desempeño de sus funciones habituales, incluyendo su sistema de solución de controversias. También instruimos a nuestros representantes a avanzar en las conversaciones sobre los retos y las oportunidades para el sistema de comercio multilateral en una economía globalizada.

Fortalecimiento de la arquitectura financiera internacional

32. Reconocemos la importancia de que las redes mundiales y regionales de apoyo financiero sean efectivas. Recibimos con agrado los compromisos firmes para incrementar los recursos disponibles del FMI. Éste es el resultado de un amplio esfuerzo de cooperación internacional que abarca a un gran número de países. Los compromisos exceden los \$450 mil millones y son adicionales al aumento de cuotas conforme a la Reforma de 2010. Estos recursos estarán a disposición de todos los miembros del FMI, y no están asignados a alguna región en particular. Los recursos, que pueden considerarse como reserva internacional, se canalizarían a la Cuenta de Recursos Generales del FMI a través de acuerdos bilaterales de préstamo e inversiones, tales como acuerdos de compra de pagarés del FMI, bajo las modalidades que ya han sido aprobadas por el Directorio Ejecutivo del FMI. Este esfuerzo muestra el compromiso del G20 y de la comunidad internacional para llevar a cabo las acciones necesarias para salvaguardar la estabilidad financiera mundial y mejorar la prevención y la resolución de crisis que realiza el FMI.

33. Reafirmamos nuestro compromiso de instrumentar en su totalidad la Reforma al régimen de Cuotas y la estructura de Gobierno aprobada en 2010 en las Reuniones Anuales del FMI/Banco Mundial de 2012, que es la fecha acordada. Dichas reformas resultan fundamentales para mejorar la legitimidad, relevancia y eficacia del FMI, y apoyarán los esfuerzos para fortalecer la vigilancia por parte del Fondo y garantizar que cuente con los recursos adecuados para desempeñar su papel sistémico. Como parte de estas reformas, nos comprometemos a concluir la revisión integral de la fórmula para el cálculo de cuotas, resolver las deficiencias y puntos débiles de la fórmula actual en enero de 2013, así como a concluir la siguiente revisión general de cuotas en enero de 2014. Estamos de acuerdo en que la fórmula debe ser sencilla y transparente, congruente con las múltiples funciones de las cuotas, debe resultar en un cálculo de participaciones que sea ampliamente aceptada por los miembros, y que sea factible de instrumentar, en base a información oportuna, de gran calidad y de amplia disponibilidad. Asimismo, reafirmamos que la distribución de cuotas basada en la fórmula debe reflejar de mejor manera el peso relativo de los miembros del FMI en la economía mundial, el cual ha cambiado sustancialmente en vista del fuerte crecimiento del PIB en los mercados emergentes más dinámicos y en los países en desarrollo. También reafirmamos la importancia de continuar protegiendo la voz y la representatividad de los miembros más pobres del FMI. Solicitamos a nuestros Ministros de Finanzas y Gobernadores de Bancos Centrales revisar los avances en este tema cuando se reúnan en noviembre.

34. Convenimos que el marco de vigilancia actual debe mejorar sustancialmente, y que esto incluye una mejor integración de la vigilancia bilateral y multilateral con un enfoque en la estabilidad mundial, nacional y financiera, así como en los efectos colaterales de las políticas de cada país. Agradecemos la labor del FMI de avanzar en las consideraciones sobre propuestas para adoptar una decisión de vigilancia integral y nos comprometemos a apoyar el proceso de decisión. Destacamos la importancia de una vigilancia rigurosa de las políticas cambiarias y apoyamos una cobertura más amplia de las actividades de vigilancia, cuando proceda, que incluya la liquidez global, los flujos de capital, las medidas en la cuenta de capital, las reservas y las políticas fiscales, monetarias y financieras que pudieran tener un impacto en la estabilidad externa. Damos la bienvenida al trabajo en curso del FMI para elaborar un informe del sector externo, el cual podrá fortalecer el análisis multilateral y mejorar la transparencia de la vigilancia. También reconocemos que la responsabilidad y el empuje político son fundamentales para una vigilancia eficaz, y que el Comité Monetario y Financiero Internacional (IMFC) desempeña un papel como facilitador de la participación activa de todos los miembros del Fondo. Esperamos ver avances sustanciales antes de que se lleven a cabo las siguientes Reuniones Anuales del FMI/Banco Mundial.

35. Nos complace el informe de avances provisional, y esperamos con interés el informe de avances anual conjunto para apoyar el desarrollo de los mercados de bonos en moneda local que preparará el Banco Mundial, los Bancos de Desarrollo Regionales, el FMI, la OCDE y el Banco de Pagos Internacionales (BPI). El informe completo se presentará en la reunión de Ministros de Finanzas y Gobernadores de Bancos Centrales del G20 que se llevará a cabo en noviembre. Esta cuestión es de gran importancia para los mercados emergentes y los países en desarrollo, pues somos conscientes de que la liquidez, la eficiencia y la operación de estos mercados están experimentando dificultades a raíz de la actual situación financiera mundial.

Reformas al sector financiero y fomento de la inclusión financiera

36. Recibimos con beneplácito el informe de avances del Consejo de Estabilidad Financiera (CEF) para cumplir con los compromisos del G20 de fortalecer la estabilidad financiera y la supervisión más cercana del CEF para su implementación a nivel nacional. Estamos comprometidos en llevar a cabo de forma oportuna, íntegra y consistente la implementación de las políticas acordadas con el objeto de consolidar un sistema financiero global integrado y estable y poder prevenir crisis futuras.

37. Nos complace la publicación de los indicadores para dar seguimiento al avance en la instrumentación de todas nuestras recomendaciones de reformas financieras y nos comprometemos a llevar a cabo todas las medidas necesarias para lograr un avance en las áreas donde se hayan identificado dificultades en el desarrollo de políticas o en su implementación.

38. En particular, reconocemos el avance sustancial que se ha logrado a la fecha en las áreas prioritarias de reforma que fueron identificadas dentro del Marco de Coordinación y Monitoreo de Implementación (MCMI) del CEF: el marco de capital y liquidez del Acuerdo de Basilea, el marco general para las instituciones financieras globales sistemáticamente importantes (G-IFSI), los regímenes de resolución, las reformas a los derivados extrabursátiles, la banca paralela y las prácticas de compensación. Nos comprometemos a llevar a buen fin la labor en estas importantes áreas para lograr la implementación plena de las reformas.

39. Refrendamos nuestro compromiso respecto a que todos los contratos estandarizados de derivados extrabursátiles deben negociarse en las bolsas o en plataformas electrónicas de intercambio, cuando proceda, y ser autorizadas por contrapartes centrales a más tardar a finales de 2012, que los contratos de derivados extrabursátiles deben reportarse al registro de transacciones comerciales y que los contratos que no se liquiden por la vía de contrapartes centrales deben estar sujetos a mayores requisitos de capital. Recibimos con beneplácito el informe de avances del CEF respecto de su implementación. Ahora que se ha logrado un importante avance en el desarrollo de las cuatro salvaguardas para el marco más resistente y eficiente de liquidación en contrapartes centrales a nivel global, las jurisdicciones deberán concluir rápidamente su proceso de toma de decisiones y establecer la legislación y los reglamentos necesarios para cumplir con el compromiso del G20 respecto de liquidación en contraparte central. Reconocemos el avance logrado en el desarrollo de los principios esenciales para establecer estándares mínimos consistentes a nivel internacional respecto de los márgenes para aquellos derivados liquidados fuera de contrapartes centrales e instamos a los organismos de estándares internacionales a que finalicen las propuestas para estándares globales de márgenes antes de finales de este año, con el fin de coincidir con la fecha límite de implementación de las otras reformas para derivados extrabursátiles y del marco de capitales de Basilea.

40. Recibimos con agrado los avances en la implementación de Basilea II, 2.5 y III, e instamos a las jurisdicciones a implementar íntegramente los estándares dentro de las fechas límite acordadas. Acogemos con beneplácito las propuestas consultivas del Comité de Basilea respecto a una revisión fundamental del marco para riesgos de mercado. Nos complace el informe de avance del CEF respecto de la instrumentación de los principios y estándares para prácticas de compensación

sólidas, reafirmamos nuestro compromiso de garantizar que dichas prácticas se observen y pedimos al CEF que mantenga una supervisión continua.

41. Reiteramos nuestro compromiso de hacer nuestros regímenes de resolución nacionales consistentes con los Atributos Clave de un Efectivo Régimen de Resolución del CEF de manera que ningún banco o institución financiera de otro tipo sea “demasiado importante para quebrar”. Con este fin, también favorecemos la elaboración continua de planes de recuperación y de resolución y los acuerdos de cooperación transfronterizos e institucionalmente específicos para todas las G-IFSI. Reiteramos nuestro compromiso de fortalecer la intensidad y efectividad de la supervisión de las IFSI y solicitamos al CEF que informe sobre los avances ulteriores en esta área en la reunión de Ministros de Finanzas y Gobernadores de Bancos Centrales del G20 en noviembre de 2012.

42. Damos la bienvenida al avance logrado en el desarrollo de un conjunto de principios que sean marco común para la identificación de, y las medidas de política relacionadas con, los bancos nacionales sistémicamente importantes (D-BSI) y solicitamos a nuestros Ministros de Finanzas y Gobernadores de Bancos Centrales que revisen las recomendaciones en estas áreas durante su reunión de noviembre. Apoyamos la labor continua en favor del fortalecimiento de la supervisión y regulación del sistema de banca paralela, y esperamos con interés que nuestros Ministros de Finanzas y Gobernadores de Bancos Centrales revisen las recomendaciones en estas áreas durante su reunión de noviembre. Solicitamos al CEF que, en consulta con la Asociación Internacional de Supervisores de Aseguradoras (AISS), lleve a cabo su labor de identificación y desarrollo de políticas para las aseguradoras globales sistémicamente importantes antes de abril de 2013. Con el fin de reducir el riesgo sistémico, aguardamos con interés la preparación, por parte del CEF en consulta con la Organización Internacional de Comisiones de Valores (OICV), de las metodologías para identificar otras entidades financieras no bancarias sistémicamente importantes antes de finales de 2012 y solicitamos al Comité de los Sistemas de Pagos y Liquidaciones (CSPL) y a la OICV que continúen sus trabajos sobre infraestructuras de mercados sistémicamente importantes. También pedimos a la AISS que continúe su labor en el desarrollo de un marco común para la supervisión de grupos de aseguradoras activos internacionalmente antes de finales de 2013.

43. Solicitamos a las autoridades nacionales y a los organismos que establecen estándares internacionales a acelerar el avance para poner fin a la dependencia mecánica en las calificaciones crediticias y fomenten pasos a seguir que mejoren la transparencia de las agencias calificadoras y la competencia entre éstas. Apoyamos la labor continua para lograr la convergencia hacia un solo conjunto de normas contables de alta calidad. Recibimos con gusto el informe de la OICV acerca del funcionamiento de los mercados de swaps de incumplimiento crediticio y le solicitamos que presente un informe sobre los próximos pasos a seguir en la reunión que sostendrán los Ministros de Finanzas y los Gobernadores de Bancos Centrales en noviembre de 2012.

44. Avalamos las recomendaciones del CEF relacionadas con el marco para crear un sistema global de identificador de entidades legales (IEL) para las partes en las operaciones financieras, que contemple un marco de gobernanza global que represente el interés público. El sistema LEI iniciará operaciones en el mes de marzo de 2013 y solicitamos al CEF que presente un informe sobre el avance de su instrumentación para la reunión que sostendrán los Ministros de Finanzas y los Gobernadores de los Bancos Centrales en noviembre de 2012. Impulsamos la adopción mundial del LEI para apoyar a las autoridades y participantes del mercado en la identificación y gestión de riesgos financieros.

45. Agradecemos el estudio del CEF, que se elaboró en coordinación con el FMI y el Banco Mundial, para efecto de identificar las posibles consecuencias no deseadas de las reformas acordadas a la normatividad financiera para Mercados Emergentes y Economías en Desarrollo (EMDE). Promovemos el continuo análisis y presentación de informes de monitoreo por parte del CEF, así como el diálogo entre el CEF, los organismos de estándares, las instituciones financieras internacionales y las

autoridades nacionales de EMDE, para que analicen las consecuencias no deseadas materiales como proceda sin perjuicio a nuestro compromiso de implementar las reformas convenidas.

46. Apoyamos las recomendaciones y la modificación a los Estatutos del CEF para equipararlo en condiciones de igualdad con otras organizaciones, con capacidad jurídica, gobernanza fortalecida, mayor autonomía financiera y capacidad fortalecida para coordinar el desarrollo e implementación de políticas de regulación financiera, manteniendo al mismo tiempo fuertes vínculos con el Banco de Pagos Internacionales. Solicitamos la implementación plena de las recomendaciones para la fecha de nuestra siguiente reunión Cumbre y avances sustanciales para cuando se celebre la reunión de Ministros de Finanzas y Gobernadores de Bancos Centrales en noviembre de 2012. Solicitamos al CEF que mantenga en constante revisión la estructura de su representatividad.

47. Nos complace el trabajo en curso del CEF respecto a la adhesión de los estándares de cooperación e intercambio de información sobre normatividad y supervisión y esperamos con interés una declaración pública posterior sobre los avances logrados conforme a la iniciativa para la reunión de Ministros de Finanzas y Gobernadores de Bancos Centrales en noviembre de 2012.

48. Con respecto a la tributación, reiteramos nuestro compromiso de fortalecer la transparencia y el intercambio amplio de información. Encomiamos el avance logrado conforme a lo informado por el Foro Global e instamos a todos los países a cumplir cabalmente el estándar y aplicar las recomendaciones identificadas durante el transcurso de las revisiones, en particular las 13 jurisdicciones cuyo marco no les permite calificar para la fase dos en esta etapa. Esperamos que el Foro Global a la brevedad empiece a analizar la eficacia de las prácticas de intercambio de información y nos rinda informe a nosotros y a nuestros Ministros de Finanzas. Nos complace el informe de la OCDE sobre la práctica de intercambio automático de información, tema en el que, a través del ejemplo, continuaremos siendo líderes para la instrumentación de la misma. Hacemos un llamado a los países para que se sumen a esta práctica cada vez más frecuente de la manera más conveniente, e instamos a todas las jurisdicciones a que, de ser posible, firmen o expresen su interés en firmar la Convención Multilateral de Asistencia Administrativa en el Foro Global. También nos congratulamos de los esfuerzos por mejorar la cooperación interinstitucional para combatir los flujos ilícitos, incluyendo los resultados logrados durante la reunión en Roma del Diálogo de Oslo. Reiteramos la necesidad de prevenir la erosión de la base tributaria y la transferencia de las utilidades, seguiremos atentamente el trabajo en curso de la OCDE en esta área.

49. Apoyamos la renovación del mandato del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), con lo cual mantenemos los esfuerzos globales para combatir el lavado de dinero, el financiamiento del terrorismo y la proliferación de las armas de destrucción masiva. Los miembros del G20 dan también la bienvenida a la adopción de las recomendaciones revisadas del GAFI y a su instrumentación. Acogemos el avance del GAFI al identificar y monitorear las jurisdicciones de alto riesgo con deficiencias estratégicas de Prevención de Lavado de Dinero y del Financiamiento al Terrorismo (PLD/CFT), utilizando las herramientas de PLD/CFT para abatir la corrupción, mejorar la transparencia de los instrumentos corporativos e incrementar la cooperación en el combate de los delitos fiscales, atajando los riesgos que representan los paraísos fiscales, así como incrementando el alcance y la eficacia de las medidas de PLD/CFT, al considerar también los esfuerzos de inclusión financiera. Esperamos con interés la conclusión, en 2013, de la actualización del proceso de evaluación del GAFI para la siguiente ronda de evaluaciones mutuas.

50. Nos complace el avance logrado por la Asociación Mundial para la Inclusión Financiera (GPII) en la instrumentación de las cinco recomendaciones señaladas en su informe de 2011 y le solicitamos que continúe su labor con miras a la instrumentación plena. Ratificamos el Conjunto Básico de indicadores de inclusión financiera del G20 creado por la GPII. En reconocimiento del papel clave que desempeñan las pequeñas y medianas empresas (PyMES) en el desarrollo

económico y la reducción de la pobreza, vemos con beneplácito el lanzamiento del Programa de Financiamiento a PyMES que apoyará el desarrollo de modelos y enfoques innovadores para abordar los desafíos y las limitaciones financieras específicas que enfrentan los países en desarrollo al brindar financiamiento a las PyMES. Celebramos la conferencia del GPFI a llevarse a cabo con relación a los organismos internacionales emisores de estándares regulatorios y la inclusión financiera como un medio para ayudar a crear un ambiente regulatorio propicio y solicitamos al GPFI que informe sobre los avances a nuestros Ministros de Finanzas y Gobernadores de Bancos Centrales para noviembre. Por último, apoyamos el esfuerzo que se está llevando a cabo para crear un cuarto subgrupo del GPFI que se centrará en la protección del consumidor de servicios financieros y en educación financiera.

51. Reconocemos los esfuerzos de países miembros y no miembros del G20 que se han comprometido a crear una plataforma de coordinación nacional y las estrategias para la inclusión financiera bajo el “Programa de Aprendizaje Recíproco sobre Inclusión Financiera del G20” y fomentamos esfuerzos similares para promover la instrumentación eficaz de los Principios para la Inclusión Financiera Innovadora del G20, tales como los compromisos para concretar acciones que promuevan la inclusión financiera establecidos por los países en desarrollo y emergentes conforme a la Declaración Maya, reconociendo los esfuerzos permanentes y el apoyo del Grupo del Banco Mundial y la Alianza para la Inclusión Financiera, y de otros participantes como la ONU y los donantes bilaterales que promueven la inclusión financiera.

52. Respecto a la educación financiera, respaldamos los Principios de Alto Nivel para las Estrategias Nacionales de Educación Financiera de la Red Internacional de Educación Financiera (INFE) y de la OCDE, y solicitamos a la OCDE/INFE y al Banco Mundial, en cooperación con la GPFI, que proporcionen más herramientas para promover la educación financiera y que presenten un informe de avances en la próxima Cumbre. Para avanzar en la agenda de protección al consumidor financiero, tomamos conocimiento de la discusión sobre los Estatutos de la Red Internacional de Protección al Consumidor Financiero (FinCoNet) y sobre los temas de su estructura formal y apoyo financiero para garantizar el intercambio de mejores prácticas. También avalamos el Plan de Acción presentado por el Grupo de Trabajo para la Protección del Consumidor Financiero del G20/OCDE para crear enfoques eficaces que apoyen la instrumentación de los Principios de Alto Nivel sobre Protección del Consumidor Financiero y esperamos con interés un informe de avances para la Cumbre de Líderes en San Petersburgo en 2013.

53. Reconocemos la necesidad de que las mujeres y los jóvenes tengan acceso a los servicios financieros y a la educación financiera, y solicitamos al GPFI, a la OCDE/INFE y al Banco Mundial que identifiquen las barreras a las que estos grupos podrían enfrentarse y presenten un informe de avances en la próxima Cumbre.

54. Nos complace el lanzamiento del “Reto Mexico G2012, Soluciones Innovadoras para Detonar la Inclusión Financiera”, un llamado a las innovaciones que eliminen las barreras a la inclusión financiera mediante la creación de servicios financieros valiosos, asequibles, seguros e integrales.

Mejoramiento de la seguridad alimentaria y soluciones a la volatilidad de precios de las materias primas

55. El Plan de Acción sobre Volatilidad de Precios de los Alimentos y la Agricultura adoptado por los Ministros de Agricultura en 2011 ponía de relieve que alimentar a una población mundial de más 9,300 millones de personas en 2050 requeriría de un incremento de entre 50% y 70% en la producción agrícola en general y de casi 100% en la producción agrícola en los países en desarrollo. Reconocemos que aumentar la producción y la productividad sobre una base sustentable considerando al mismo tiempo las distintas condiciones agrícolas es uno de los mayores desafíos que el mundo enfrenta

en la actualidad. La crisis en el Sahel y el Cuerno de África también subraya que el fortalecimiento de los sistemas de respuesta de emergencia y de largo plazo a la inseguridad alimentaria sigue siendo un reto acuciante. También destacamos que la desnutrición crónica constituye una merma enorme para los recursos humanos de un país, y por ello apoyamos el movimiento “Mejorando la Nutrición” y exhortamos a los miembros del G20 a participar en ella.

56. Celebramos el gran avance alcanzado en la instrumentación del Plan de Acción y del pilar de seguridad alimentaria del Plan de Acción Multianual sobre Desarrollo, de Seúl. Respalamos el Informe de Viceministros de Agricultura del G20, anexo a esta Declaración, respecto a los avances logrados en los compromisos anteriores y las recomendaciones clave respecto a la producción agrícola sustentable, que contiene las contribuciones de varias organizaciones internacionales coordinadas por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la OCDE, así como recomendaciones del B20 y la sociedad civil.

57. Para abatir la hambruna, nos comprometemos a mantener esfuerzos en nuestras iniciativas, como la Plataforma para la Agricultura Tropical, la Plataforma sobre Administración de Riesgos Agrícolas, la iniciativa GEO-Monitoreo de la Agricultura Mundial, las iniciativas para la investigación del trigo, el arroz y el maíz, el Foro de Respuesta Rápida, las reservas de alimentos para emergencias regionales, el Programa Mundial de Agricultura y Seguridad Alimentaria y nos comprometemos también a apoyar los Principios de Inversión Agrícola Responsable. Reconocemos la importante contribución de una mayor transparencia para reducir la volatilidad de los precios de los alimentos y recibimos con agrado el progreso en la instrumentación del Sistema de Información del Mercado Agrícola (AMIS). Reconocemos que un sistema de comercio más estable, predecible, libre de distorsiones, abierto y transparente, incluyendo lo que corresponde a agricultura, tiene un papel crítico en la promoción de la seguridad alimentaria.

58. Reafirmamos nuestro compromiso con la eliminación de las restricciones a la exportación y los gravámenes extraordinarios sobre los alimentos adquiridos para fines humanitarios no comerciales por el Programa Mundial de Alimentos (PMA). Exhortamos a la aplicación de las Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza Responsable de la Tenencia de la Tierra, la Pesca y los Bosques en el Contexto de la Seguridad Alimentaria Nacional.

59. Recibimos con entusiasmo el lanzamiento de la Iniciativa “AgResults” encaminada a mejorar la seguridad alimentaria para los pobres y la población vulnerable estimulando las innovaciones del sector privado en productos y sistemas agrícolas limitados por las fallas del mercado en la agricultura. Aguardamos con interés la puesta en marcha de proyectos piloto orientados a las innovaciones en los cultivos fortificados con nutrientes, las soluciones de almacenamiento que reducen los desechos tras las cosechas y las tecnologías para calidad de los cultivos en el África subsahariana. Encomiamos a quienes ya se han comprometido o dejado ver su intención de comprometerse en el financiamiento de esta iniciativa e invitamos a una participación más amplia.

60. Reconocemos la necesidad de adaptar la agricultura al cambio climático y reconocemos la importancia de mejorar la eficiencia en la utilización del agua y el suelo de manera sustentable. Con este fin, apoyamos el desarrollo y mayor uso de tecnologías disponibles, y de prácticas y técnicas bien conocidas como el mejoramiento de la fertilidad del suelo, la labranza mínima y la agrosilvicultura, y exhortamos a las organizaciones internacionales a proporcionar un informe sobre las opciones, con fundamento científico, que mejoran la eficiencia del uso del agua en la agricultura, incluyendo métodos particularmente adecuados para los pequeños productores agrícolas.

61. Reconocemos la importancia para la recuperación económica global de mantener la estabilidad en los mercados de materias primas internacionales. Hacemos hincapié en la importancia del buen funcionamiento y la transparencia de los mercados financieros y físicos de materias primas y de una menor volatilidad de precios para alcanzar un crecimiento

vigoroso que sea tanto sustentable como incluyente. Reconocemos que la volatilidad excesiva de los precios de las materias primas tiene consecuencias significativas para todos los países, al incrementar la incertidumbre de los actores económicos y al obstaculizar potencialmente la estabilidad presupuestal y la predictibilidad de la planeación económica. Reconocemos que mitigar los efectos negativos de la volatilidad en los precios de las materias primas en los grupos más vulnerables es un componente importante para reducir la pobreza y elevar el crecimiento económico. Por lo tanto, avalamos el informe del G20 sobre los impactos macroeconómicos que la volatilidad excesiva en los precios de las materias primas causa al crecimiento y la identificación de opciones políticas que los países podrían considerar, tomando en cuenta las circunstancias nacionales, para mitigar cualquiera de tales repercusiones. También reconocemos y apreciamos la participación y la contribución valiosa del FMI, el Banco Mundial y la UNCTAD. Pedimos a nuestros Ministros de Finanzas que en 2013 informen sobre los avances en la contribución del G20 para facilitar un mejor funcionamiento de estos mercados físicos, tomando nota de las posibles áreas que, conforme al informe, requieran más trabajo. Reafirmamos nuestro compromiso con mejorar la transparencia y evitar abusos en los mercados financieros de materias primas, incluyendo los mercados secundarios (OTC), con facultades de intervención eficaces para los reguladores y las autoridades del mercado y un marco de regulación y supervisión apropiado. En este respecto, esperamos con interés el informe de la OICV sobre la instrumentación de sus recomendaciones respecto a los mercados de derivados de materias primas para noviembre de 2012.

62. Reconocemos que la volatilidad excesiva de los precios de las materias primas energéticas también es una fuente importante de inestabilidad económica. Permanecemos comprometidos con la mejora del funcionamiento y la transparencia de los mercados de energéticos. Seguiremos trabajando para que la Base de Datos de petróleo JODI (JODI petróleo) sea oportuna, completa y confiable, y esperamos con interés un informe de avances el próximo año. Seguiremos trabajando en la base de datos con información sobre gas (JODI gas) a partir de los mismos principios. Esperamos el informe del Foro Internacional de Energía (FIE) sobre mejorar la confiabilidad de la base de datos JODI petróleo y el informe sobre transparencia en los mercados de carbón y gas internacionales presentado por la Agencia Internacional de Energía (AIE), el FIE y la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) para que lo discutan nuestros Ministros de Finanzas en noviembre. También esperamos con interés las recomendaciones de la OICV para mejorar el funcionamiento y la vigilancia de las Agencias de Reporte de Precios en noviembre de 2012, las cuales serán elaboradas conjuntamente con otras organizaciones designadas para ello (el FIE, la AIE y la OPEP), y encomendamos a los Ministros de Finanzas que tomen medidas concretas en esta área según sea necesario.

Respuestas ante los Retos del Desarrollo

63. Erradicar la pobreza y lograr un crecimiento fuerte, incluyente, sustentable y equilibrado siguen siendo los objetivos medulares de la agenda de desarrollo del G20. Reafirmamos nuestro compromiso de trabajar con los países en vías de desarrollo, particularmente los países de bajos ingresos, y ayudarlos establecer las políticas y prioridades de orientación nacional que se requieran para alcanzar los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, sobre todo los Objetivos de Desarrollo del Milenio y más allá.

64. Recibimos con beneplácito la iniciativa del Grupo de Trabajo de Desarrollo, de continuar con la labor de anteriores presidencias del G20, y su concentración en tres prioridades durante la presidencia de México: seguridad alimentaria, infraestructura y crecimiento verde incluyente. Nos complacen los avances logrados con relación a nuestros compromisos en el Plan de Acción Multianual de Seúl y respaldamos el informe de avances del Grupo de Trabajo de Desarrollo de 2012, adjunto a la presente Declaración. Invitamos al Grupo de Trabajo de Desarrollo a establecer un proceso para asegurar la evaluación y la rendición de cuentas para las acciones de desarrollo impulsadas por el G20 antes de la próxima Cumbre.

65. La inversión en infraestructura es primordial para el crecimiento económico sostenido, la reducción de la pobreza y

la creación de empleos. Por lo tanto, acogemos con beneplácito el sólido avance alcanzado conforme al Plan de Acción Multianual, lo que incluye la instrumentación de las recomendaciones del Plan de Acción de los BDM y el Panel de Alto Nivel sobre Infraestructura.

66. Si bien reconocemos que el financiamiento público de los proyectos de desarrollo de infraestructura en los países en vías de desarrollo sigue siendo fundamental, consideramos que debe complementarse con inversión del sector privado. Instamos a los BDM a seguir avanzando conforme al Plan de Acción y recibimos con beneplácito el informe respecto a la Percepción Errónea de Riesgos y Rendimientos en los Países de Bajos Ingresos. Este informe contiene mensajes importantes respecto a la percepción adecuada de los riesgos y las oportunidades inherentes a la inversión de largo plazo en infraestructura en los países de bajos ingresos. Conscientes del reto que representa la rápida urbanización y la necesidad de dotar de mayor sustentabilidad a las ciudades, acogemos con beneplácito el informe sobre Mejores Prácticas en Proyectos de Infraestructura de Transporte Urbano Masivo en las Ciudades Medianas y Grandes de los Países en Desarrollo, y respaldamos las acciones de seguimiento que se señalan en el informe del Grupo de Trabajo de Desarrollo.

67. Reafirmamos nuestros compromisos con la alianza mundial para el desarrollo según lo señalado en los Objetivos de Desarrollo del Milenio y apoyamos los esfuerzos que contribuyan a este propósito, incluyendo la Asociación Mundial de Cooperación para el Desarrollo Eficaz que se lanzará con participación voluntaria bajo los auspicios del amplio consenso alcanzado en el Cuarto Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda celebrado en Busán, República de Corea.

68. Reconocemos el valor de las herramientas de administración de riesgos en materia de desastres y las estrategias para prevenir más adecuadamente los desastres, proteger a la población y los activos, y manejar financieramente sus efectos económicos. Apreciamos los esfuerzos conjuntos del Banco Mundial y la OCDE, junto con el apoyo de la ONU, al proporcionar comentarios y ampliar la participación en las discusiones sobre la administración de riesgos en materia de desastres. Nos complace la publicación conjunta del Banco Mundial y México respecto a las experiencias de distintos países en este campo con el apoyo de los miembros del G20 y aguardamos con interés el marco voluntario de la OCDE para instrumentar estrategias para administrar riesgos en materia de desastres, el cual quedará concluido para noviembre.

Promoción de la prosperidad perdurable mediante el crecimiento verde incluyente

69. El desarrollo y la prosperidad de la generación actual y las generaciones futuras, a largo plazo, nos exige ver más allá de la crisis económica inmediata. Reconocemos la importancia de encontrar vías que permitan que el crecimiento económico, la protección del ambiente y la inclusión social puedan complementarse y reforzarse mutuamente. El crecimiento verde incluyente en el contexto del desarrollo sustentable y la erradicación de la pobreza puede ayudarnos a alcanzar nuestras metas de desarrollo y crecimiento económico, y, al mismo tiempo, proteger nuestro entorno y mejorar el bienestar social del que depende nuestro futuro. Coincidimos en que el crecimiento verde no debe ser utilizado para introducir medidas proteccionistas.

70. Nos comprometemos a seguir ayudando a los países en desarrollo a mantener y fortalecer su desarrollo mediante medidas apropiadas, incluyendo las que fomentan el crecimiento verde incluyente. Reafirmaremos nuestro compromiso con el desarrollo sustentable en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sustentable (Río+20). Nos comprometemos a mantener nuestro enfoque en el crecimiento verde incluyente como parte de la agenda del G20 y a la luz de los acuerdos que se alcancen en Río+20 y en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC).

71. El cambio climático seguirá teniendo impacto significativo en la economía mundial, y los costos serán más altos cuanto más tardemos en tomar acciones adicionales. Reiteramos nuestro compromiso con el combate al cambio climático y acogemos los resultados de la 17ª Conferencia de las Partes para las conferencias de cambio climático de la ONU. Estamos comprometidos con la implementación plena de los acuerdos de Cancún y Durban, y colaboraremos con Qatar durante su próxima presidencia con miras a lograr un resultado exitoso y equilibrado en la COP-18. Subrayamos la necesidad de transformar estructuralmente las economías hacia una senda amigable con el clima en el mediano plazo. Acogemos la creación del grupo de estudio del G20 sobre financiamiento climático con el fin de considerar formas de movilizar recursos eficazmente, tomando en cuenta los objetivos, las disposiciones y los principios de UNFCCC conforme al Acuerdo de Cancún y solicitamos que éste brinde un informe de avances a los Ministros de Finanzas en noviembre. Apoyamos el inicio de la puesta en marcha del Fondo Climático Verde.

72. El Grupo de Trabajo de Desarrollo discutió un amplio conjunto de medidas y acciones prácticas, voluntarias que podrían ayudar a los países a definir su camino hacia el desarrollo sustentable a partir de sus propias circunstancias y prioridades. Consideramos que los países en desarrollo deben tener acceso a instituciones y mecanismos que puedan facilitar el intercambio de conocimientos, la movilización de recursos y la construcción de capacidades técnicas e institucionales para diseñar e instrumentar estrategias y políticas de crecimiento verde incluyente.

Vemos con beneplácito los esfuerzos internacionales para poner en marcha la Plataforma de Conocimientos sobre el Crecimiento Verde y seguiremos explorando opciones para proporcionar apoyo adecuado a los países en desarrollo interesados. Celebramos el desarrollo de un conjunto de políticas, voluntarias y no prescriptivas, para el crecimiento verde incluyente, y exhortamos a hacer esfuerzos para promover su aplicación. Exhortamos a que se analicen más profundamente mecanismos efectivos para movilizar fondos públicos y privados para la inversión en el crecimiento verde incluyente en los países en desarrollo, incluyendo mediante la Plataforma de Diálogo sobre Inversiones Verdes Incluyentes público-privadas. Acogemos el lanzamiento de la Alianza para la Acción en Favor del Crecimiento Verde del B20.

73. Destacamos que el crecimiento verde y el desarrollo sustentable cuentan con un fuerte potencial para estimular la prosperidad y el bienestar de largo plazo. Acogemos el informe preparado por la OCDE, el Banco Mundial y la ONU respecto a incluir políticas de crecimiento verde y desarrollo sustentable en las agendas de reforma estructural, adaptadas a las condiciones específicas de cada país y a su grado de desarrollo. También reconocemos los esfuerzos del G20 para informar voluntariamente respecto a acciones presentes tomadas para integrar el crecimiento verde y el desarrollo sustentable a las agendas de reforma estructural. Informaremos nuevamente en 2013, de manera voluntaria, y solicitaremos a las autoridades pertinentes que rindan informe sobre los esfuerzos y avances de cada país en la incorporación de políticas de crecimiento verde a las agendas de reforma estructural y sobre los planes nacionales relevantes para promover el desarrollo sustentable.

74. Acogemos el informe de avances sobre los subsidios a combustibles fósiles y reafirmamos nuestro compromiso con la racionalización y eliminación gradual en el mediano plazo de los subsidios ineficientes a combustibles fósiles que fomentan un consumo excesivo, proporcionando al mismo tiempo apoyo focalizado a los más pobres. Solicitamos a los Ministros de Finanzas presentar un informe para la siguiente Cumbre respecto a los avances logrados y, conscientes de la importancia de la rendición de cuentas y la transparencia, explorar opciones en su siguiente reunión para un proceso de evaluación recíproca voluntaria para miembros del G20. También damos la bienvenida a un diálogo sobre subsidios a combustibles fósiles con otros grupos que ya participan en esta labor

75. En Cannes nos comprometimos a promover estrategias de desarrollo de baja emisión de carbono con el fin de optimizar el potencial para el crecimiento verde y asegurar el desarrollo sustentable en nuestros países y fuera de ellos. Por lo tanto, acogemos el informe sobre energía limpia y tecnologías para la eficiencia energética, y reconocemos los esfuerzos de los

países del G20 para fomentar la inversión en estas tecnologías través del intercambio de experiencias nacionales respecto a los desafíos para el despliegue de tecnología.

76. Recibimos con agrado el establecimiento del sitio electrónico del Mecanismo de Intercambio de Mejores Prácticas de Protección del Entorno Marino Global y esperamos su lanzamiento de conformidad con el mandato de Cannes.

Intensificación de la lucha contra la corrupción

77. La corrupción obstaculiza el crecimiento económico, amenaza la integridad de los mercados, socava la competencia justa, distorsiona la asignación de recursos, destruye la confianza pública y menoscaba el Estado de Derecho. Invitamos a todas las partes relevantes a desempeñar un papel activo en el combate a la corrupción.

78. Aún es necesario cerrar la brecha entre la promulgación de leyes y su instrumentación, y seguimos avanzando hacia la aplicación plena del Plan de Acción sobre Anticorrupción del G20 de Seúl y los compromisos establecidos en el Informe de Supervisión de Cannes. Reiteramos nuestro compromiso con la ratificación y aplicación plena de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC) y con participar más activamente en el grupo de trabajo de la OCDE sobre cohecho de manera voluntaria. Nos complace el continuado compromiso del B20 para combatir la corrupción y, conforme a los términos de referencia del mecanismo de revisión, involucraremos al sector privado y a la sociedad civil en el proceso de revisión de UNCAC de manera voluntaria. Apoyamos hoy los principios del Grupo de Trabajo Anticorrupción del G20 para impedir el ingreso, a nuestros países, de funcionarios corruptos y de quienes los corrompen, y seguiremos formulando esquemas de cooperación. También respaldamos los principios del Grupo de Trabajo para los sistemas de divulgación de las finanzas y los activos de funcionarios relevantes con el fin de prevenir, identificar y manejar adecuadamente los conflictos de interés.

79. Nos comprometemos a aplicar legislación anticorrupción y perseguir a quienes reciben y solicitan sobornos así como a quienes los paguen de acuerdo a la legislación de nuestros países. Para ayudar a facilitar la cooperación internacional de los gobiernos de países miembros y no miembros del G20 en la investigación y persecución de casos de corrupción, publicaremos una guía de Asistencia Jurídica Mutua de países del G20, así como información para rastrear activos en las jurisdicciones del G20. Renovamos nuestro compromiso de negar refugio seguro para las ganancias producto de la corrupción y de recuperar y restituir los activos robados.

80. Prorrogamos el mandato del Grupo de Trabajo Anticorrupción por dos años, hasta finales de 2014, y solicitamos al Grupo de Trabajo que prepare un nuevo plan de acción, así como un segundo informe sobre monitoreo e instrumentación, los cuales serán sometidos para la consideración y adopción de los Sherpas antes de que concluya 2012.

Otros párrafos

81. Dada la interconexión de la economía mundial, el G20 ha conducido a un nuevo paradigma de la cooperación multilateral que es necesario para enfrentar eficazmente los retos actuales y futuros. El carácter informal y flexible del G20 le permite facilitar la cooperación económica y financiera internacional, y encarar los retos de la economía global. Es importante que sigamos mejorando la transparencia y la eficacia del G20, y que nos aseguremos de que sea capaz de responder a las necesidades urgentes. Como contribución a este respecto, y de conformidad con los compromisos contraídos en Cannes, los Sherpas han formulado un documento en evolución sobre las prácticas de trabajo del G20.

82. Los Ministros de Relaciones Exteriores del G20 realizaron una reunión informal en Los Cabos en febrero para explorar maneras en que los países miembros del G20 pudieran contribuir más eficazmente con soluciones a los principales desafíos de la gobernanza mundial.

83. Reconocemos el amplio impacto de las decisiones del G20 y nos complace el importante esfuerzo que realizó la presidencia mexicana por ampliar el diálogo hacia otros actores, incluyendo las reuniones de Business20, Labor20, Youth20 y Think20. Continuaremos realizando esfuerzos con países no miembros, las organizaciones regionales e internacionales, incluyendo las Naciones Unidas y otros actores. En atención al mandato de Cannes, a fin de garantizar que nuestro diálogo ampliado siga siendo congruente y eficaz, recibimos con agrado el conjunto de principios desarrollado por los Sherpas para esta área.

84. Agradecemos a las organizaciones internacionales, incluyendo a la ONU, el FMI, el Banco Mundial, la OMC, el CEF, la OIT, la FAO y la OCDE, así como a la sociedad civil, por sus contribuciones al proceso del G20. Sus informes y recomendaciones han hecho valiosas aportaciones a los debates del G20, en áreas que van desde desarrollo sustentable hasta regulación financiera.

Conclusión

85. Esperamos con entusiasmo el resto de la labor que se llevará a cabo durante la presidencia mexicana, hasta el 30 de noviembre. El 1° de diciembre de 2012, Rusia comenzará a presidir el G20. Nos reuniremos en San Petersburgo, bajo la Presidencia rusa. Agradecemos a México por haber sido anfitrión de una exitosa Cumbre en Los Cabos.